

**CIRCULAR 193 /2018**

**EXCMO. SR. CONSEJERO  
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 22 de octubre de 2018

Querido Consejero y amigo:

Me complace informarte que el Consejo General de la Abogacía Española mediante esta Circular abre la convocatoria para recibir solicitudes de participación de entidades receptoras (Colegios o despachos) y de abogados para el 4º periodo del proyecto MULTILAW.

Este proyecto tiene como finalidad el intercambio de abogados entre países de la Unión Europea (UE) para realizar un intercambio profesional remunerado en un Estado Miembro distinto del de su colegiación y por un periodo de dos semanas bajo supervisión de un tutor.

Podrás encontrar más información sobre el proyecto y la convocatoria en el Anexo.

Te ruego, por un lado, consideres la posibilidad de recibir abogados europeos en tu Colegio y difundir la convocatoria en despachos de abogados de tu jurisdicción, y por otro, publicitar la convocatoria entre tus colegiados para que puedan aprovechar esta oportunidad.

Un abrazo



Fdo. Carlos Fuentenebro Zabala  
Presidente Comisión de Formación

## **CONVOCATORIA ENTIDADES RECEPTORAS Y ABOGADOS (MULTILAW 4º PERIODO)**

### **INTRODUCCIÓN**

Convocatoria para el 4º periodo del proyecto MULTILAW con el objeto, por un lado, de obtener manifestaciones de interés por parte de Colegios y despachos profesionales (entidades receptoras) para recibir abogados europeos y por otro, para recibir solicitudes de participación de abogados españoles. Esta iniciativa forma parte del proyecto europeo “*Intercambio Multilateral de Abogados (MULTILAW)*”.

La iniciativa tiene una doble configuración. Por un lado, los abogados europeos son recibidos por entidades receptoras en España (Colegios y despachos profesionales) por un periodo de dos semanas entre enero y abril de 2019. Esta participación de la entidad receptora no implica gasto alguno dado que los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos de todos los abogados están subvencionados. Por otro lado, los abogados españoles seleccionados se desplazarían dos semanas al Estado miembro de la UE de su elección.

### **DESCRIPCIÓN**

Los abogados europeos que acogen las instituciones de recepción son abogados ejercientes en sus países con un máximo de 5 años de colegiación y con conocimiento profesional de inglés. Los abogados europeos que participan en el proyecto están colegiados en: Francia (París), Grecia (Atenas), Republica Checa (Praga), Polonia, Lituania o Rumania.

El periodo de intercambio se extiende durante dos semanas y los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos están cubiertos por el proyecto, por lo que no hay coste alguno para las instituciones de recepción. Para los gastos de viaje todos los abogados disponen de un reembolso de hasta 500€ y para los gastos de alojamiento y manutención todos los abogados reciben 100€ por día, con un total de 1400€ para el periodo de dos semanas de intercambio.

La responsabilidad de la institución receptora consistiría en designar un tutor que guiase y evaluase la labor del abogado durante el periodo de dos semanas de intercambio.

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ENTIDADES RECEPTORAS

Las instituciones receptoras que tengan interés en recibir abogados europeos deberán remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es). En el asunto del correo electrónico deberá indicarse: “MULTILAW- 4º periodo de intercambio”.

La manifestación de interés deberá estar acompañada de la siguiente información:

- Fechas para el intercambio. Es necesario precisar las fechas en las que la institución receptora podrá recibir a los abogados. Por ejemplo: “del 1 al 15 de enero 2018, del 15 al 30 de febrero 2018, el mes de enero 2018...etc.”
- Idiomas de preferencia. Además del inglés se puede indicar si se prefiere alguno de estos idiomas (francés, rumano, polaco, checo, griego o lituano). Esta preferencia permitiría seleccionar abogados europeos según el interés de las instituciones receptoras.
- Persona de contacto (nombre del tutor), correo electrónico y número de teléfono.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA ABOGADOS ESPAÑOLES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Esta convocatoria está dirigida a abogados jóvenes ejercientes con un máximo de 5 años de colegiación en un Colegio de Abogados y con un nivel C1 de inglés (idioma del intercambio). Estos dos requisitos son imprescindibles. Además, se valorará el conocimiento (B2) de alguno de los idiomas de los Estados de destino y la experiencia académica o profesional en alguno de los Estados de destino y/o en otros Estados de la UE o 3º Estados.

La candidatura podrá remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es). En el asunto del correo electrónico deberá indicarse “MULTILAW- 4º periodo de intercambio” seguido de los apellidos del candidato: “MULTILAW- 4º periodo de intercambio: apellido1 apellido2”. La candidatura deberá constar de *curriculum vitae* (en inglés), formulario de solicitud cumplimentado, breve carta de motivación que explique la adecuación de la candidatura a los requisitos de participación (en inglés), el Colegio de Abogados de adscripción, número de colegiado, correo electrónico y teléfono de contacto.

La **fecha límite** de recepción de las candidaturas tanto para entidades receptoras como para abogados **finaliza el 9 de noviembre de 2018**.

\*\*\* \*\*